

## CONCEPTO FINANCIERO

La Plata 26 de octubre de 2023

De acuerdo a la Resolución 00003 del 02 de enero 2023, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Propios para la presente vigencia fiscal, el cual tiene por objeto **“CONTRATAR PRODUCTOS TEJIDO DE PUNTO Y GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR, CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO, Y PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA QUE LABORAN EN EL PROYECTO DE ASADERO.”** me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para el valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1'168.000) M/CTE.

### Rubros Autorizados:

- A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones botas, overoles) \$480.000.
- A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (Dotación, calzado y guantes) \$320.000.
- A-05-01-01-003-006: cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos \$ 368.000 M/CTE.

### Presupuesto Total Autorizado:

Por un valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1'168.000) M/CTE.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<b>CONTRATAR PRODUCTOS TEJIDO DE PUNTO Y GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR, CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO, Y PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA QUE LABORAN EN EL PROYECTO DE ASADERO</b>	<b>Excluidos teniendo en cuenta</b> al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho” y <b>“Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 2023”.</b>	Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar- Retención de ICA en los casos que aplique según la naturaleza del Proveedor

Dependencia: **PROYECTOS PRODUCTIVOS EPMSC LA PLATA**

Supervisor: **DG PUENTES URRIAGO RAFAEL**, Coordinador de Proyectos Productivos **CPMS LA PLATA- INPEC**



**JADIZ MIREYA ORTIZ**  
Contabilidad- EPMSC La Plata